

ESTUDIOS PREVIOS CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS

TABLA DE CONTENIDO

1.	DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD	1
2.	DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO.....	2
3.	MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.....	2
4.	CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.....	3
5.	CONCEPTO FINANCIERO.....	6
6.	EXPERIENCIA.....	6
7.	ESTUDIO DE MERCADO	7
8.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	¡Error! Marcador no definido.
9.	DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	10
10.	PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	11
11.	FORMA DE PAGO	11
12.	DOMICILIO CONTRACTUAL	12
13.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	12
14.	CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR	12
15.	ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO.....	13
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	15
17.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	15
18.	CLAUSULA DE INDEMNIDAD.	15
19.	DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD.....	15
20.	TRATADOS DE LIBRE COMERCIO	16

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones del EPMSC LETICIA-AMAZONAS INPEC, Resolución 000159 del 13/01/2023 - Rubro: A-03-03-01-018 – BSITEM 634, BSITEM 635 y BSITEM 636 por un valor de \$ 6.300.000 se procede a realizar el siguiente estudio previo para **CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS**

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

Para el cumplimiento de las políticas, los objetivos institucionales y atender las necesidades de la PPL lo cual es esencial para dar cumplimiento al art 69 ley 65 de 1993, mediante el cual se debe organizar el suministro de elementos y/o contratación de servicios para el desarrollo de las actividades y cumplimiento de objetivos misionales en los ERON en este caso del EPMSC LETICIA.

Revisado por: Dr. Jesús Alberto Córdoba C/ Director Epmc Leticia
Elaborado por: Adriana P. Responsable Atención y Tto Epmc Leticia.
Fecha de elaboración: 28/02/2023
Archivo: Estudios previos Tto/Eje prestacional/2023

La adquisición de dichos elementos es importante para la implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, los cuerpos colegiados CET y JETEE y los programas psicosociales con fines de tratamiento que a través de sus actividades fortalecen el plan de tratamiento individual de la PPL y promueven la reinserción social.

Con base en el art 3º Ley 489 de 1998, la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad, y transparencia y el Decreto 1082 de 2015, sobre la modalidad de selección, publicidad y selección objetiva.

Y teniendo en cuenta que en las partidas asignadas en la Resolución 000159 del 13/01/2023 se asignaron recursos para la Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo – Adquisición de material e insumos para el funcionamiento de la JETEE, CET y Programas psicosociales con fines de tratamiento.

Con base en la Ley 489/98 Art. 3 la función administrativa se desarrollará conforme a los principios constitucionales, en particular los atinentes a la buena fe, igualdad, moralidad, celeridad, economía, imparcialidad, eficacia, eficiencia, participación, publicidad, responsabilidad y transparencia.

2. DESCRIPCION DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS

2.2 ALCANCE DEL OBJETO

- Implementación y desarrollo del sistema integral de tratamiento progresivo, los cuerpos colegiados CET y JETEE y todos los programas psicosociales con fines de tratamiento (misión carácter, inducción al tratamiento, cadena de vida, proyecto de vida entre otros) que a través de sus actividades fortalecen el plan de tratamiento individual de la PPL y promueven la reinserción social.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a. Clasificación del bien o servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC identificado hasta el cuarto nivel.

b.

Clasificación UNSPSC	Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
14111507	Productos de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA
44122003	Productos de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	CARPETA CELUGUÍA TAMAÑO OFICIO
44121706	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	LAPIZ
14111514	Productos de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	CUADERNO CUADRICULADO DE 50 HOJAS COCIDO
14111514	Productos de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprenta y papel de escribir	CUADERNO RAYADO DE 100 HOJAS COCIDO
44121701	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	LAPICERO MINA NEGRA
44103103	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Suministros para impresora, fax y fotocopidora	TONER IMPRESORA SAMSUNG PROX PRESS M 3370 FD
44121804	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	BORRADOR NATA
44121707	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	LAPICES DE COLORES
44121716	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	RESALTADOR

Revisado por: Dr. Jesús Alberto Córdoba C/ Director Epmc Leticia
Elaborado por: Adriana P. Responsable Atención y Tto Epmc Leticia.
Fecha de elaboración: 28/02/2023
Archivo: Estudios previos Tto/Eje prestacional/2023

60121113	Producto s de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprensa y papel de escribir	CARTULINA PLIEGO
44121706	Producto s de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprensa y papel de escribir	CARPETA COLGANTE
44121619	Producto s de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	TAJALAPIZ
14111514	Producto s de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprensa y papel de escribir	BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA
44121708	Producto s de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	MARCADOR BORRABLE
44121708	Producto s de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Instrumentos de escritura	MARCADOR PERMANENT E
55121611	Producto s de uso final	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	CINTA PEGANTE TRANSPARE NTE
44122105	Producto s de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO
14111606	Producto s de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel fantasía	FOAMY PLIEGO
44122107	Producto s de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	CAJA GANCHO GRAPA
27111531	Producto s de uso final	Herramientas y Maquinaria General	Herramientas de mano	Herramientas de corte y engarzado y punzones	TIJERA PUNTA REDONDA
14111519	Producto s de uso final	Materiales y Productos de Papel	Productos de papel	Papel de imprensa y papel de escribir	CARTULINA LEGAJADOR A PAQUETE

31201610	Productos de uso final	Componentes y Suministros de Manufactura	Adhesivos y selladores	Otros adhesivos y selladores	PEGANTE EN BARRA
44121630	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	COCEDORA
44102805	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	PERFORADO RA
44122104	Productos de uso final	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Suministros de oficina	Suministros de sujeción	GANCHO CLIK
56101522	Productos de uso final	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles	SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS
46151715	Productos de uso final	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Publico, Protección, Vigilancia y Seguridad	Protección del Orden Público	Equipo forense y accesorios y suministros	HUELLERO
60121152	Productos de uso final	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Lienzos, películas, tableros y papeles de artista	TABLA DE APOYO

b. Condiciones Técnicas Exigidas

El Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia Amazonas, realizó la respectiva evaluación de los elementos necesarios para el cumplimiento de la misión institucional, pautas y lineamientos de la resolución objeto de este estudio previo y mediante relación de requerimiento y oficio notificó de la necesidad que se relaciona a continuación:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS GENERALES	
1	Los productos deben cumplir las especificaciones de la ficha técnica anexa a este estudio previo.

2	Los productos deben ser de excelente calidad, contar con Registro INVIMA y Norma ICONTEC 2019.
CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES	
Para CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer: Los productos deben cumplir las especificaciones de la ficha técnica anexa a este estudio previo. Los productos deben ser de excelente calidad, contar con Registro INVIMA y Norma ICONTEC 2019.	

NOTA 01: Los Proponentes a nivel territorial y/o nacional **DEBEN** contar con el respaldo y/o **REPRESENTACIÓN COMERCIAL ABIERTO AL PUBLICO EN LA CIUDAD DE LETICIA**, así certificar y garantiza un mejor y debido suministro de los elementos solicitados. Y de esta forma el EPMSC poder tener acceso rápido ante alguna eventualidad que se llegare a presentar. Dicha representación comercial debe haber sido suscrita ante cámara de comercio ya sea como unión temporal o como asociación comercial con la actividad económica relacionada con los elementos solicitados.

NOTA 02: Las propuestas deben ser presentadas sin IVA.

NOTA 03: Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, **SERÁ CAUSAL DE RECHAZO, EL NO OFRECIMIENTO DE ALGUNA DE ELLAS.** (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente, la modificación y/o supresión de alguno de los formatos anexados será causal de rechazo de la oferta

Información general del EPMSC LETICIA:

- El establecimiento se encuentra ubicado en la calle 13 número 10- 120, barrio victoria regia Leticia-amazonas.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Teniendo en cuenta la ubicación geográfica del departamento: Los oferentes debe tener claridad que el valor de la oferta debe ser presentado para el Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Leticia.

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE	IVA: Este proceso queda excluido del valor del I.V.A., de acuerdo al art 130 Ley 633 de 2000 que indica: “Quedan excluidos del impuesto a las venta y de los aranceles de importación los equipos, elementos e insumos nacionales o importados	Retención en la fuente renta por compras.

Revisado por: Dr. Jesús Alberto Córdoba C/ Director Epmc Leticia
Elaborado por: Adriana P. Responsable Atención y Tto Epmc Leticia.
Fecha de elaboración: 28/02/2023
Archivo: Estudios previos Tto/Eje prestacional/2023

TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS	directamente con el presupuesto aprobado por el INPEC o por la autoridad nacional respectiva que se destinen a la construcción, instalación, montaje, dotación y operación del sistema carcelario nacional, para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho.	Retención en la fuente ICA por compras a la tarifa aplicable.
---	---	---

Del mismo modo tener en cuenta los costos directos e indirectos del transporte en relación al flete tiempo de entrega oportuna.

6. EXPERIENCIA

Según lo establecido en el art 2.2.1.2.1.5.2 decreto 1082 de 2015, la entidad no solicitara acreditación de experiencia teniendo en cuenta el objeto del contrato y la cuantía del presente proceso de contratación

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario procederá a la elaboración del estudio del mercado y dejar constancia mediante el presente documento.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

PERSPECTIVA LEGAL

El Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario –INPEC de Leticia, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En consideración a lo anterior, el EPMSC LETICIA – INPEC está obligada a dar cumplimiento a dicha normatividad.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANALISIS DE LA DEMANDA ANÁLISIS DE LA OFERTA

Los proveedores de los bienes solicitados en el objeto del proceso de contratación corresponden a empresas del sector manufactura y comercio. Existe en el mercado local y nacional empresas que

cumplan con los bienes requeridos por la entidad, de pequeño, mediano y gran tamaño. Su ubicación se encuentra en gran número en las principales ciudades del país, además cuentan con stock de inventario para cumplir con el plazo de ejecución solicitado.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

El EPMSC LETICIA – INPEC ha adquirido elementos de aseo personal y elementos de cama para la PPL, en procesos similares de mínima cuantía.

Las entidades estatales adquieren estos bienes de características técnicas uniformes y de común utilización a empresas del sector manufactura o comercio de acuerdo a las necesidades presentadas.

a. HISTORICO DE LA ENTIDAD

En los últimos dos (2) años, INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR DEL CONTRATO	VALOR AVISO	VALOR DEL IVA (16%)	PÁGINA EN LA CUAL SE PAUTA
2022	101-MC-0011-2022	Mínima Cuantía	EDGAR EDUARDO ANDRADE	\$ 1.500.000			Secop II
2021	101-MC-006-2021	Mínima Cuantía	JOSE FELIX BRITO	\$ 1.800.000			Secop II

b. ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron en la página del Secop procesos en otras entidades, encontrando algunos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	CONTRATISTA	OBJETO	VALOR	ESTADO
2019	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERAFIN LENGUAS – MONQUIRA BOYACA	006-2019	SELUCH	COMPRA DE MATERIAL ELEMENTOS, MATERIAL DIDCATICO Y ELEMENTOS DE PAPELERIA	\$ 5.177.200	Liquidado
2021	ALCALDIA MUNICIPIO DE SANDONÁ NARIÑO	ORDEN DE COMPRA N° 70905	DEIBY BAYRON TRUJILLO MERILO	COMPRA DE EQUIPOS Y SUMINISTROS. SUMINSTRO DE PEPELERIA EN GENERAL Y PUBLICIDAD	\$ 25.000.000	Liquidado

7.3 ANALISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización en físico, mediante oficio a las siguientes empresas:

- VICTOR ALFONSO AGUIAR ACHING – ALMACEN REGALIA
- EDGAR EDUARDO ANDRADE
- JUSTO Y BUENO DEL AMAZONAS

Teniendo en cuenta que las anteriores empresas dieron respuesta a la solicitud de cotizar y las mismas cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el INPEC, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan en el expediente.

DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 VICTOR ALFONSO AGUIAR – ALMACEN REGALIA	COTIZACION 2 JUSTO Y BUENO DEL AMAZONAS	COTIZACION 3 EDGAR EDUARDO ANDRADE	PROMEDIO
PROVEDORES					PROMEDIO
RESMA PAPEL TAMAÑO CARTA	UNIDAD	23.000	25.500	26.000	24.833
CARPETA CELUGUIA TAMAÑO OFICIO	UNIDAD	1.000	1.200	1.300	1.166
LAPIZ	UNIDAD	700	900	900	833
CUADERNO CUADRICULADO DE 50 HOJAS COCIDO	UNIDAD	3.500	4.000	3.900	3.800
CUADERNO RAYADO DE 100 HOJAS COCIDO	UNIDAD	4.000	5.100	4.900	4.666
LAPICERO MINA NEGRA	UNIDAD	900	1.500	1.500	1.300
TONER IMPRESORA SAMSUNG PROX PRESS M 3370 FD	UNIDAD	---	622.000	622.000	622.000
BORRADOR NATA	UNIDAD	800	900	1.000	900
LAPICES DE COLORES		8.500	16.000	14.000	12.833
RESALTADOR	UNIDAD	2.500	3.850	3.600	3.316
CARTULINA PLIEGO	UNIDAD	2.500	2.500	3.500	2.833
CARPETA COLGANTE	UNIDAD	2.000	2.500	2.700	2.400
TAJALAPIZ	UNIDAD	400	800	800	666
BLOCK IRIS TAMAÑO CARTA	UNIDAD	5.900	6.800	8.000	6.900
MARCADOR BORRABLE	UNIDAD	3.500	4.200	4.400	4.033
MARCADOR PERMANENTE	UNIDAD	2.500	3.500	3.000	3.000
CINTA PEGANTE TRANSPARENTE	UNIDAD	18.900	22.000	21.000	20.633
GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	PAQUETE X 20 UND	3.500	5.000	5.200	4.566

Revisado por: Dr. Jesús Alberto Córdoba C/ Director Epmc Leticia
Elaborado por: Adriana P. Responsable Atención y Tto Epmc Leticia.
Fecha de elaboración: 28/02/2023
Archivo: Estudios previos Tto/Eje prestacional/2023

FOAMY PLIEGO	UNIDAD	6.500	9.000	8.500	8.000
CAJA GANCHO GRAPA	CAJA	4.500	5.900	6.000	5.466
TIJERA PUNTA REDONDA	UNIDAD	1.500	1.500	2.000	1.666
CARTULINA LEGAJADORA PAQUETE	PAQUETE X 50 UND	----	14.100	10.000	12.050
PEGANTE EN BARRA	UNIDAD	5.800	5.850	5.800	5.816
COCEDORA	UNIDAD	16.500	19.500	19.000	18.333
PERFORADORA		13.900	17.000	18.000	16.300
GANCHO CLIK	CAJA	2.900	3.500	3.500	3.300
SILLA PLÁSTICA SIN BRAZOS	UNIDAD	----	42.000	39.900	40.950
HUELLERO	UNIDAD		5.500	5.900	5.700
TABLA DE APOYO	UNIDAD		11.000	12.000	11.500
THONER IMPRESORA HP LASER JET MFP M630	UNIDAD	---	1.499.000	1.560.000	1.529.500

8. El valor estimado del contrato será hasta por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL DE PESOS M/CTE (\$ 6.300.000)**, excluido IVA

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP:

CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS
CDP- No. 1223
Fecha: 09/02/2023
Unidad/Subunidad Ejecutora: 12-08-00-101
EPMSC LETICIA-AMAZONAS
POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS: A-03-03-01-018 – BSITEM 634, 635 y 636 IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO: ADQUISIUSÓN DE INSUMOS Y MATERUAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON FIRNES DE TRATAMIENTO
FUENTE : NACIÓN
RECURSO: 10
SITUAC: CSF
OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE ELEMENTOS PARA LA IMPLEMENTACION Y DESARROLLO DEL SISTEMA INTEGRAL DE TRATAMIENTO PROGRESIVO – ADQUISICIÓN DE MATERIAL E INSUMOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA JETEE, CET Y PROGRAMAS PSICO SOCIALES CON

Revisado por: Dr. Jesús Alberto Córdoba C/ Director Epmc Leticia
Elaborado por: Adriana P. Responsable Atención y Tto Epmc Leticia.
Fecha de elaboración: 28/02/2023
Archivo: Estudios previos Tto/Eje prestacional/2023

FINES DE TRATAMIENTO EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD CARCELARIO DE LETICIA AMAZONAS

EXPEDIDO POR: LILIANA STEFANY SILVA PACAYA
--

POR VALOR: SEIS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 6.300.000)

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de VEINTE (20) días, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento legalización y ejecución, es decir la aprobación de las garantías contractuales y la expedición del registro presupuestal.

11. FORMA DE PAGO

EL EPMSC LETICIA realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.
- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano.
- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envío de la factura de manera electrónica.
- Certificación bancaria.

Las facturas serán canceladas por EL EPMSC LETICIA, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante el Grupo de Tesorería de Gestión Corporativa, de la Regional Central.

SI LAS FACTURAS NO HAN SIDO CORRECTAMENTE ELABORADAS O NO SE ACOMPAÑAN DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PAGO, EL TÉRMINO SE CONTARÁ DESDE LA FECHA EN QUE SE PRESENTE EN DEBIDA FORMA O SE APOORTE EL ÚLTIMO DE LOS DOCUMENTOS.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

Si la Regional Central recibe la factura dentro de los cinco (5) últimos días hábiles del mes, se tramitarán para efectos de pago, el primer día hábil del mes siguiente.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en la ciudad de Leticia Amazonas Barrio Victoria Regia calle 13 #10 - 120

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en Leticia Amazonas. Barrio Victoria Regia calle 13 #10 - 120

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con EL EPMSC LETICIA, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

- a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes.
- b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
- c) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad.
- d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.
- e) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.
- f) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
- g) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
- h) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar.

- i) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
- j) El contratista una vez entregado los elementos objeto del contrato al supervisor, deberá cargar en la plataforma SECOP II la respectiva factura acompañada de los soportes de pago a seguridad social integral y parafiscales.
- k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
- l) Adjuntar toda la documentación solicitada en la ficha técnica
- m) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL EPMSC LETICIA.

EL EPMSC LETICIA se obliga para con el Contratista a:

- a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
- b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
- c) El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
- d) Aprobar en el sistema Olimpia la o las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
- e) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.
- f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
- g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

EL EPMSC LETICIA, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

3	2	1	Z
General	General	General	Clase
Externo	Externo	Externo	Fuente
Planeación	Ejecución	Ejecución	Etapas
Regulatoria	Sociales o Políticos	Regulatorio	Tipo
Que se presenten limitantes normativas para la realización del actual contrato	Afectación de la pandemia CORONAVIRUS COVID-19	Los elementos suministrados o el servicios no cumple con la calidad y las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos	Descripción
La NO celebración del contrato	No cumplir con los plazos de entrega de los bienes y servicios contratados	Incumplimiento del objeto del contrato.	Consecuencia de la ocurrencia del evento
1	4	3	Probabilidad
5	4	5	Impacto
6	8	8	Valoración
Alto	Extremo	Extremo	Categoría
Entidad Estatal y Contratista	Contratista	Contratista	¿A quién se le asigna?
Revisión normativa y regulatoria a aplicar en la celebración del contrato	Análisis de la situación Socio-Política presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato	Verificación y exigencia de la garantía	Tratamiento/Control a ser implementado
1	1	1	Probabilidad
2	2	2	Impacto
3	3	3	Valoración
Bajo	Bajo	Bajo	Categoría
Si	Si	Sí	¿Afecta la ejecución del contrato?
Entidad Estatal	Entidad Estatal y Contratista	Entidad Estatal	Responsable por implementar el tratamiento
Antes del evento-en los estudios previos	Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato	Un día después del evento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento
Una vez se haya celebrado el contrato	Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción	10 días después de iniciado el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento
Revisión de los estudios previo, en la etapa de planeación	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Informe de seguimiento realizado por el Supervisor	¿Cómo se realiza el monitoreo?
Durante el plazo de ejecución del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato	Continuo durante el plazo de duración del contrato	Periodicidad

Z	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Derrumbes , cambios climáticos , que impidan el transporte normal de los elementos	No cumplir con el producto y las actividades establecidas en las condiciones técnicas	4	4	8	Extremo	Contratista	Análisis de la situación Climática presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato	Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato, el EPMSC LETICIA considera NO pertinente el solicitar al contratista, la constitución de garantía de cumplimiento de las obligaciones contractuales a favor del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario Nit. 800.215.546-5

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el responsable de proyectos productivos del EPMSC LETICIA

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne al INPEC, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto

Revisado por: Dr. Jesús Alberto Córdoba C/ Director Epmc Leticia
Elaborado por: Adriana P. Responsable Atención y Tto Epmc Leticia.
Fecha de elaboración: 28/02/2023
Archivo: Estudios previos Tto/Eje prestacional/2023

que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

ORIGINAL FIRMADO
PU. ADRIANA MILENA PRIETO ARBELAEZ
RESPONSABLE AREA DE ATENCIÓN Y TRATAMIENTO